



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo tenga a bien informar urgentemente y por escrito, acerca de las siguientes cuestiones vinculadas al no funcionamiento de la Fábrica de Pasaportes Argentinos, de acuerdo a lo informado en la reciente circular del Ministerio del Interior, firmada por el funcionario Pablo D. Vilas:

a) ¿Cuál es la razón para el no funcionamiento de la fábrica de pasaportes, dado que representa una amenaza directa al derecho de un ciudadano a emigrar del país?

b) ¿Por qué, durante los 220 días de aislamiento que el pueblo argentino ha padecido, el Gobierno Nacional ha sido tan displicente en crear los protocolos necesarios para el otorgamiento de pasaportes a quien los solicite?

c) ¿Cuál es la finalidad al solicitar razones de “urgencia justificada por temas de salud, y algunos casos puntuales” para acceder al pasaporte, y pedir que dichos casos que deberán ser demostrados con información documentada?



H. Cámara de Diputados de la Nación

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur
y Sandwich del Sur son Argentinas

Paralelamente, se solicita al Poder Ejecutivo Nacional, a través de los órganos competentes, que arbitre los medios, de manera urgente para crear e implementar un protocolo, de modo que los ciudadanos argentinos puedan ejercitar su legítimo derecho a obtener un pasaporte y circular de manera libre por el mundo.



Fundamentos

Señor presidente,

8 de cada 10 argentinos se irían del país si pudieran, de acuerdo a una encuesta de público conocimiento. Adicionalmente, El 56% de los adolescentes menores de 14 años viven en la pobreza. Estos datos, sumado a las sombrías perspectivas de muchos ciudadanos con respecto al futuro del país y sumado también al millón de puestos de trabajos destruidos, están empujando a los argentinos a huir de su propia tierra. A nadie le gusta ver a quienes representan el futuro partiendo y dejando su país y causa un gran dolor saber que existe ese nivel de angustia entre los argentinos. Sin embargo, ningún gobierno puede limitar, de manera directa o indirecta, el derecho de los argentinos a ser libres y dejar el país si así lo decidieran, ya sea por un día, por un tiempo o toda la vida.

Recientemente, una gravísima circular del Gobierno Nacional comunicó, de manera fehaciente, que la fábrica de pasaporte no se encuentra operativa y que se necesita “urgencia justificada”, para acceder a un turno, que además tiene otras trabas burocráticas. No hace falta explicar que no se trata de un documento cualquiera, sino de uno que certifica de manera oficial la identidad de un ciudadano ante los gobiernos extranjeros.

Desde el Gobierno Nacional han puesto de excusa la pandemia del COVID para destruir el derecho de los argentinos a sacar su pasaporte. Y de esta manera, están lesionando un derecho consagrado, no únicamente en la Constitución Nacional, sino también en la Convención Americana de los Derechos Humanos, ratificada por la república



H. Cámara de Diputados de la Nación

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur
y Sandwich del Sur son Argentinas

Argentina. El artículo 14 de la Constitución Nacional establece que “todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio; a saber: de trabajar y ejercer toda industria lícita; de navegar y comerciar; de peticionar a las autoridades; de entrar, permanecer, transitar y salir del territorio argentino....”.

En igual sentido, la Convención Americana sobre Derechos Humanos establece, en su artículo 22 inciso 3, que el ejercicio de los derechos a circular y residir en un Estado consagrados en el artículo 22.1 “...no puede ser restringido sino en virtud de una ley, en la medida indispensable en una sociedad democrática, para prevenir infracciones penales o para proteger la seguridad nacional, la seguridad o el orden públicos, la moral o la salud pública o los derechos y libertades de los demás”.

De modo que no existe una ley ni una razón suficiente para impedir, de manera directa (o indirecta como es este caso), que los argentinos puedan contar con la documentación necesaria para avalar su identidad en el exterior a través del pasaporte. Y al no poder acceder, la ciudadanía se encuentra virtualmente atrapada, hasta que el Gobierno Nacional, de manera discrecional y arbitraria, decida garantizar los derechos de los argentinos. Y esto resulta inaceptable, gravísimo y preocupante a todo nivel.

Por todo lo expresado, solicito acompañamiento a mis pares.